



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **LUIS ERNESTO MUNERA CORDOBA** contra **COLPENSIONES**, no fue posible realizar la audiencia programada previamente, en atención a que la suscrita fue designada como clavero en el proceso de escrutinios de las pasadas elecciones territoriales, por lo que se fija como nueva fecha para la celebración de la audiencia contemplada en el artículo 72 del C.P del T y la S.S el **VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA(9:00 AM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GLORIA PATRICIA BETANCUR HERNÁNDEZ
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 188, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 15 de noviembre de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS

Secretaría

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35cd3c353394a157ec5c93d4ba5c16350e9ea07dda14ee794e1c716532ccbeb0**

Documento generado en 14/11/2023 09:19:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>